

Número 1449

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA**

E D I C T O

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 268/96, seguido en este Juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Antonio Talavera Codes, doña Huertas Mateos Mateos, don Juan Lorente Rubio, doña María Teresa García Ruiz, don Antonio Montiel Murcia y doña María del Carmen Lucas García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana número nueve: Vivienda letra A, tipo C, situada en segunda planta a la derecha según desembarque de la escalera segunda o derecha, por donde tiene su acceso, del edificio sito en diputación de Sutullena, calle Fray Diego de Cádiz, de Lorca. Ocupa una superficie útil, según cédula, de ochenta y ocho metros, noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, zona no edificada de la parcela destinada a accesos; derecha, Norte, vivienda letra B, tipo D de su misma planta y escalera; izquierda, vivienda letra B, tipo B, y espalda, zona no edificada de la parcela que la separa de la calle Fray Diego de Cádiz. Corresponde a esta vivienda como anejo, el trastero y la plaza de garaje situados en la primera planta o nivel del sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.922, folio 133, bajo el número 40.009. Su valor, a efectos de subasta, es de 7.420.000 pesetas.

Urbana número dieciséis: Vivienda letra B, tipo B, situada en cuarta planta alta a la izquierda, según desembarque de la escalera primera o izquierda, por donde tiene su acceso del edificio sito en diputación de Sutullena, calle Fray Diego de Cádiz, de Lorca. Ocupa una superficie útil, según cédula, de ochenta y ocho metros, noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, zona no edificada de la parcela destinada a accesos; derecha, Norte, vivienda letra C, tipo C, de su misma planta de la escalera segunda; izquierda, vivienda letra A, tipo A, y espalda, zona no edificada de la parcela que la separa de la calle Fray Diego de Cádiz. Corresponde a esta vivienda como anejo, el trastero y la plaza de garaje situados en la segunda planta o nivel del sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.922, folio 153, bajo el número 40.023. Su valor, a efectos de subasta, es de 7.420.000 pesetas.

Urbana número veintidós: Vivienda letra B, tipo D, situada en planta de ático a la izquierda, según desembarque de la escalera segunda o derecha, por donde tiene su acceso del edificio sito en diputación de Sutullena, calle Fray Diego de Cádiz, de Lorca. Ocupa

una superficie útil, según cédula, de sesenta y dos metros, diez decímetros cuadrados. Linda: frente, terraza cubierta, cuyo uso en exclusiva corresponde a esta vivienda, que lo separa de la zona no edificada de la parcela destinada a accesos y calle; derecha, Norte, zona no edificada de la parcela que lo separa del Instituto de Enseñanza Media; izquierda, Sur, vivienda letra A, tipo C, y espalda, terraza cubierta cuyo uso en exclusiva corresponde a esta vivienda, y zona no edificada de la parcela que lo separa de la calle Fray Diego de Cádiz. Corresponde a esta vivienda como anejo, el trastero y la plaza de garaje situados en la segunda planta o nivel del sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.922, folio 172, bajo el número 40.035. Su valor, a efectos de subasta, es de 5.404.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 10 de marzo de 1998 y hora de las 11,15 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de veinte millones doscientas cuarenta y cuatro mil pesetas (20.244.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 268, año 1996.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de abril de 1998 y hora de las 11,15 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de junio de 1998 y hora de las 11,15, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 10 de noviembre de 1997.—El Secretario Judicial, Alberto Tomás San José Cors.